

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

ARGANDA DEL REY

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla, se procede, conforme al artículo 59.4 de la citada Ley, a efectuar la notificación de la resolución 184/2010 por medio del presente anuncio:

“De conformidad con la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por Ley 14/2003, de 20 de noviembre, y a tenor de lo dispuesto en la resolución de 28 de abril de 2005, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Que, transcurrido el plazo de dos años establecidos en las citadas normas sin que por los interesados se haya procedido a la renovación expresa desde la fecha de inscripción en el padrón municipal de habitantes.

En virtud de las competencias delegadas mediante decreto de Alcaldía 41/2010, de 31 de marzo, resuelvo:

Primero.—Dar por caducadas las inscripciones padronales que a continuación se relacionan, comunicadas por el Instituto Nacional de Estadística en fichero de intercambio H28014IA.310.

Segundo.—El efecto de la caducidad y baja en el padrón municipal de habitantes será el de la fecha de publicación, conforme a los artículos 42, 58 y 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Apellidos y nombre. — Fecha de nacimiento. — Pasaporte. — Tarjeta de residencia

- Amas, María Haydee. — 1 de mayo de 1944. — 4677382F. — No consta.
 Ayala Limaco, Franklin Daniel. — 24 de abril de 1978. — No consta. — X-07402193-B.
 Burger, Carlos Dante. — 4 de diciembre de 1979. — No consta. — X-05525846-G.
 Carabali, Leidy Rufina. — 24 de marzo de 1982. — 31.576.948. — No consta.
 Cardona Patiño, Adriana Llaneth. — 22 de octubre de 1975. — No consta. — X-09244587-J.
 Chernyak, Lyudmyla. — 13 de abril de 1951. — AK626004. — No consta.
 Dupre, Rubén Omar. — 9 de febrero de 1966. — No consta. — X-04564514-A.
 Farias, Daniel. — 9 de marzo de 1954. — No consta. — X-04972367-C.
 Farias Sorfo, Camila Sol. — 4 de abril de 2001. — No consta. — X-08876896-T.
 Farias Sorfo, Rodrigo Xavier. — 4 de mayo de 1992. — No consta. — X-08876868-H.
 Gómez Cardona, William. — 12 de octubre de 1962. — No consta. — X-06779746-J.
 Haider, Fasih. — 23 de junio de 1984. — AR6975491. — No consta.
 Haro Carrasco, Otilia Susana. — 24 de mayo de 1932. — 903.857.522. — No consta.
 Hussain Shah, Tasawar. — 1 de junio de 1978. — KG061584. — No consta.
 Idrees Farooq, Mohammad. — 1 de febrero de 1980. — KE727733. — No consta.
 Murillo Murillo, Jairo. — 12 de enero de 1961. — No consta. — X-09446377-R.
 Obando Guayamabe, Daira Libeht. — 9 de agosto de 1974. — No consta. — X-05600100-Z.
 Ohnikyan, Hasmik. — 1 de enero de 1985. — AF0344157. — No consta.
 Palacios Portocarrero, Melissa. — 31 de marzo de 1977. — No consta. — X-07402204-E.
 Quintero Henao, Jonathan Alexander. — 23 de julio de 1985. — No consta. — X-04687158-B.
 Quispe Claros, David. — 24 de marzo de 1986. — 6.268.515. — No consta.
 Schneiderman, Yosef. — 29 de mayo de 1979. — 12.149.152. — No consta.
 Sohail, Muhammad Sheraz. — 28 de mayo de 1982. — AK5198901. — No consta.
 Sorfo, Silvia Esther. — 16 de marzo de 1965. — No consta. — X-05003988-Q.
 Vicharra López, Rodolfo Jean. — 22 de abril de 1969. — No consta. — X-07356113-T.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición previo al recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el mismo órgano que la dictó, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de la provincia de Madrid”.

Arganda del Rey, a 28 de septiembre de 2010.—La secretaria general, Isabel Sevilla Nohales.

(02/9.867/10)